



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Nº 30 -2017-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 3 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva Nº 23-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 08 de abril de 2016, se resolvió designar al señor Honorio Loaiza Ludeña en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de La Libertad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades "Impulsa Perú";

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

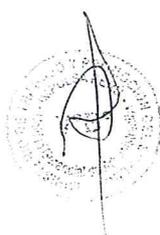
Que, además con el propósito de velar por la continuidad y operatividad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", así como asegurar su buena marcha administrativa, resulta conveniente encargar al funcionario entrante para que esté a cargo de la recepción del cargo del Jefe de la Unidad Zonal saliente, de conformidad con la Directiva General Nº 002-2016_MTPE/3/24.3/CE/UGA aprobada por Resolución Nº 106-2016-MTPE/3/24.3/CE;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales; Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso g) del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2012-TR, Decreto Supremo Nº 013-2012-TR, Decreto Supremo Nº 003-2015-TR y Decreto Supremo Nº 008-2016-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11º Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 10 de julio de 2017, la designación del señor HONORIO LOAIZA LUDEÑA como Jefe de la Unidad Zonal de La Libertad del Programa



Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

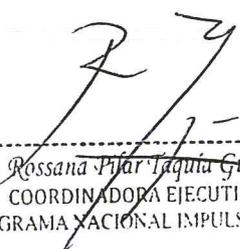
Artículo 2°.- Designar al señor **DELBY DEHUEL ARGOMEDO VALIENTE** en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de La Libertad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; desde el 10 de julio de 2017.

Artículo 3°.- Designar al señor **DELBY DEHUEL ARGOMEDO VALIENTE**, para la recepción de entrega de cargo del Jefe encargado de la Unidad Zonal de La Libertad saliente; debiendo informar a la Coordinación Ejecutiva dentro de los diez (10) días hábiles de la fecha de la firma del Acta de Entrega y Recepción de cargo, los resultados del proceso de transferencia en la Unidad Zonal de La Libertad.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Artículo 5°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



Mg. Rossana Pizar Taquila Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ

